



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

SENTENCIA NÚMERO 187

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a (20) VEINTE DÍAS
DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO
(2018)

VISTOS para resolver los autos que integran el expediente número **00031/2018** relativo al **JUICIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO**, promovido por los ciudadanos ***** y *****; lo promovido por las partes, lo actuado por este Juzgado, cuanto de autos consta, convino y debió verse; y,

RESULTANDO:

PRIMERO.- Mediante escrito recibido con fecha (09) nueve de enero del año dos mil dieciocho (2018), comparecieron ante este Juzgado los ciudadanos ***** y ***** promoviendo **JUICIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO**, con el objeto de disolver el vínculo matrimonial que los une, fundándose para ello en los siguientes **HECHOS**:

“...PRIMERO:- En esta Ciudad de Nuevo Laredo, en el Estado de Tamaulipas, con fecha ***** , los comparecientes contrajimos Matrimonio Civil bajo el Régimen de Sociedad Conyugal, ante el Oficial Primero de Registro Civil de esa Ciudad, cuya acta de matrimonio quedo asentada bajo el número ***** como se acredita con una copia certificada de la misma que se adjunta al presente escrito.

SEGUNDO:- El domicilio conyugal de los comparecientes quedo establecido en esta ciudad, en la casa -habitación ubicada en la calle *****

TERCERO:-Durante la vigencia de nuestro Matrimonio procreamos (3) tres hijos que llevan por Nombres ***** , los cuales son menores de edad, como se acredita con las Actas de Nacimiento que nos permitimos anexar al presente escrito.

CUARTO.-Durante nuestro Matrimonio si adquirimos Bienes Inmuebles de Fortuna el cual es el siguiente:1.-la casa-habitación ubicada en la calle ***** , de esta Ciudad de Nuevo Laredo,Tamaulipas.

QUINTO.-Pero es el caso, que de común acuerdo y por mutuo consentimiento hemos decidido promover este Juicio de Divorcio Voluntario, a efecto de que se declare disuelto el vinculo matrimonial que une a los comparecientes y se nos restituya a nuestra calidad de solteros una vez que cause Ejecutoria la Sentencia que al efecto se dicte.

SEXTO.-Ahora bien, solicitamos de la manera mas atenta y respetuosa que en los términos mas amplios del articulo 253 del Código Civil del Estado, en relación con el articulo 904 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, se decrete la disolución del vinculo matrimonial que une a los comparecientes, así como la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal habida en el matrimonia cuya disolución se solicita, en la forma y términos como se establece en el Convenio que se adjunta al presente escrito, aprobándolo en todas y cada una de sus partes, elevándolo a la categoría y autoridad de la cosa juzgada, obligando a las partes a estar y pasar por su contenido en todo tiempo y lugar, ordenando que una vez que cause ejecutoria la Sentencia que se dicte, se nos expida copia certificada de las actuaciones conducentes para procederá su protocolización y a su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado.

SEGUNDO:- Este Juzgado por auto de fecha (12) doce de enero del año dos mil dieciocho (2018), dio entrada al presente **JUICIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO**, ordenando su radicación y registro de Ley en el Libro de Gobierno respectivo, citándose a los promoventes, así como al ciudadano Agente del Ministerio Público de la Adscripción, a una junta de avenimiento que tuvo verificativo en el local de la Unidad Regional de Mecanismos Alternos para la Solución de Conflictos en el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

Tercer Distrito Judicial en el Estado, a las diez horas del día (06) seis de febrero del año dos mil dieciocho (2018), con el resultado que es de verse en la diligencia que para tal motivo se levantó, visible a foja (27) del presente expediente, y se señalaron las diez horas del día (19) diecinueve de febrero del año dos mil dieciocho (2018), para una segunda junta de avenimiento, misma que también se llevó a cabo en la fecha y hora señalada, con el resultado que es de verse en la foja (32) de este expediente, de la que se advierte que las partes insistieron en la continuación del trámite de su divorcio, y en virtud de que el ciudadano Agente del Ministerio Público de la adscripción desahogó la vista que se mandó dar dentro del presente expediente, manifestando no tener objeción que hacer a lo solicitado por las partes; quedaron los autos en estado de dictar sentencia, a lo que procede en los siguientes términos:

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO:- La competencia de éste Juzgado para conocer y resolver las presentes Diligencias se encuentra establecida en lo dispuesto por los artículos 117 de la Constitución Política del Estado y 38 Bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO:- El Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, en su artículo 248 y el Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad en su arábigo 896 disponen respectivamente que:

"ARTICULO 248:- *El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro".*

"ARTICULO 896: *Cuando ambos cónyuges convengan en divorciarse por mutuo consentimiento, deberán ocurrir al Tribunal competente presentando el convenio respectivo que exige el Código Civil, así como una copia certificada del Acta de Matrimonio y sendas de las de nacimientos de los hijos menores. Se considerará que los cónyuges tienen hijos cuando la esposa se encuentre encinta."*

TERCERO:- En el presente caso comparecieron los ciudadanos ***** y ***** , promoviendo **JUICIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO**, solicitando se decrete la disolución del vínculo matrimonial que los une, cumpliendo con los requisitos exigidos por la disposición legal antes referida, toda vez que a su solicitud acompañaron los documentos a que en la misma se refiere, así como el convenio exigido por el artículo 254 del Código Civil vigente en el Estado, que dice a la letra como sigue:

“ CONVENIO que celebran la señora ***** y el señor ***** , en los términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Civil vigente en el Estado, dentro del Juicio de Divorcio Voluntario que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar de esta ciudad, el cual para mayor validez y eficacia sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

---I).-Manifiestan los cónyuges que ante el Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, con fecha ***** , contrajimos matrimonio civil bajo el régimen de Sociedad Conyugal, cuya Acta quedo asentada bajo el número *****

---II).-Que durante la vigencia del matrimonio de los cónyuges cuya disolución se solicita dentro del Juicio en que se formula este convenio, nacieron sus hijos ***** siendo menores de edad.

---III).-Que su domicilio conyugal quedo establecido en la Casa habitación ubicada en la Calle de los ***** , de esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

---IV).-Que durante la vigencia de la Sociedad Conyugal de las partes que intervienen en este convenio, se adquirió el bien inmueble y muebles, que enseguida se describen:

BIEN INMUEBLE:

----A).-Terreno con construcción destinada para casa habitación perteneciente al *****

s.---Expuesto lo anterior, las partes que intervienen sujetan el presente convenio al tenor de las siguientes:

BIENES MUEBLES:

- 1.-Una Camioneta Marca Honda Modelo: CRV EXL NAVI, Cinco Puertas, Año 2014, Color Gris.
- 2.-Un vehículo Marca VOLKSWAGEN, Modelo Getta, Cuatro Puertas, Año 2006, Color Gris.

DE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS.

A).-Durante la vigencia de la Sociedad Conyugal cuya disolución se solicita dentro del procedimiento del divorcio voluntario en que se formula este Convenio, ambas partes adquirieron un Crédito de Nómina número ***** mensuales.

B).-Así mismo durante la vigencia de la Sociedad Conyugal adquirieron un Crédito en la Agencia Automotriz HONDA Plaza de Nuevo Laredo, el mueble a que se refieren en el inciso 1.- del Capitulo de Bien Mueble de la Declaración (IV) Cuarta del presente Convenio, que enseguida se describe:

- 1.-Una camioneta Marca Honda Modelo. CRV EXL NAVI, Cinco Puertas, Año 2014, Color Gris.

CLAUSULAS:

---PRIMERA:-Los cónyuges expresamente convienen y están de acuerdo en la separación de sus personas a partir de la fecha de declararse ejecutoriado el Divorcio, y que los mismos habitarán en el Domicilio Conyugal durante la tramitación del Juicio sobre divorcio voluntario dentro del cual se formula este Convenio, y después de concluido el mismo, en los siguientes domicilios:

---La señora ***** , en el domicilio ubicado en la calle de los ***** , de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

---El señor ***** , en el domicilio ubicado en la Calle de los ***** , de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

---SEGUNDA: Los cónyuges expresamente convienen y están de acuerdo que tanto durante la tramitación del procedimiento del Divorcio Voluntario dentro del cual se formula este Convenio, como después de concluido el mismo, los menores ***** quedan bajo el CUIDADO Y LA CUSTODIA de la señora ***** , en el domicilio que esta tenga durante la tramitación de este juicio, o en el que en lo sucesivo llegase a tener en esta ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas.

---TERCERA:El ejercicio del derecho de patria potestad sobre los menores ***** estará a cargo de los padres de los mismos, de la señora ***** y del señor ***** , en los términos de lo dispuesto por los artículos (382) trescientos ochenta y dos y (383) trescientos ochenta y tres del Código Civil del Estado.

---CUARTA: La señora ***** expresamente conviene y está de acuerdo en que el señor ***** podrá ver, tratar y consecuentemente convivir con sus menores hijos ***** cualquier día o todos los días de la semana a acuerdo verbal de ambas partes para el horario en que recogerá el Señor ***** a sus menores hijos, conviviendo con ellos fuera del domicilio de la señora ***** , así como están de acuerdo ambas partes en que los menores, *****

permanecerán con su Padre los fines de semana completos cada quince días, alternándose con la Señora ***** , reuniéndolos el día viernes a las 6:00 P.M, con la obligación de reintegrarlos a dicho domicilio el día Domingo a las 8:00 P. M. tanto durante la tramitación del juicio en que se formula este Convenio, como después de concluido el mismo, en horas y en condiciones normales y siempre en buen estado.

---QUINTA:La señora ***** y el Señor ***** están de acuerdo en que dentro del periodo de Vacaciones Escolares de sus menores hijos podrán convivir la mitad del periodo vacacional cada uno o utilizar el Señor ***** algunos días para convivir con sus menores hijos fuera de la ciudad a acuerdo verbal de ambas partes en la repartición de los días,teniendo esta la obligación de reintegrarlos al domicilio de su madre el día acordado, una vez que hayan concluido los días que sean utilizados dentro de dicho Periodo Vacacional.

---SEXTA: La señora ***** expresamente conviene y esta de acuerdo, en que el señor ***** podrá ver y tratar y consecuentemente convivir con sus menores hijos ***** ,durante “ EL DIA DE LOS PADRES” conviviendo con dichos menores fuera del domicilio de la primera de los mencionados.

---De igual forma el señor ***** expresamente conviene y esta de acuerdo, en que la señora ***** podía ver y tratar y consecuentemente convivir con sus menores hijos ***** , durante “EL DIA DE LAS MADRES”



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

---SEPTIMA:En el período de Navidad y de Año Nuevo, los cónyuges expresamente convienen en que se pondrán de acuerdo para que sus menores hijos ***** , pasen una u otra fecha, o mitad del tiempo con cada uno de ellos.

---De igual forma, el día en que los menores ***** , cumplan años de edad, es decir los días (20) veinte de Octubre, (20) veinte de Octubre y (6) seis de Marzo, los cónyuges expresamente convienen en que se pondrán de acuerdo para que sus menores hijos mencionados, convivan en dicha fechas con cada uno de ellos.

---OCTAVA: El señor ***** se compromete a otorgar a sus menores hijos ***** ,tanto durante el procedimiento de Divorcio Voluntario en donde se formula el presente convenio, como después de ejecutoriado el mismo, una pensión alimenticia en forma semanal, del ***** la cual sera entregada a la señora ***** del total del salario que perciba dicho señor ***** , como Empleado de la Empresa denominada ***** , que se encuentra ubicada en el *****

***** , en esta Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en donde ostenta el cargo de Empleado,y/o de cualquier otro lugar, negocio o empresa en donde preste su servicios laborales, incluyendo horas extras, vacaciones, prima vacacional, aguinaldos, prima dominical, fondo de ahorro, gratificaciones, compensaciones, y todas las demás prestaciones legales que lo integren, a fin de garantizar en forma definitiva las necesidades alimenticias de nuestros menores hijos ***** y

consecuentemente gire atento oficio este H. Tribunal para que se ordene al lugar o lugares en donde labora actualmente el señor ***** , y/o a cualquier otro establecimiento, negocio o empresa en donde preste su servicios laborales, que el ***** y todos los demás conceptos y prestaciones señalados sea puesto en forma inmediata a disposición de la compareciente señora ***** , mediante deposito a su cuenta con Clave Interbancaria *****

---Asimismo tanto el señor como la señora ***** , están de acuerdo en que el porcentaje antes señalado sera descontado del salario y depositado en la cuenta bancaria por medio de transferencia,o por medio de cheque que le realice la Empresa denominada *****cada semana como Empleado, mediante Oficio girado por este H. Tribunal para que se realice el descuento del ***** de Salario y prestaciones de ley percibido semanalmente por concepto de Alimentos para los menores ***** y sera depositado a la señora ***** a su cuenta con Clabe Interbancaria *****

---NOVENA: Manifiestan los cónyuges la señora ***** y el señor ***** que no obstante la disolución del vinculo Matrimonial que los une, darán buen ejemplo de conducta a sus menores hijos *****

comprometiéndose ambas partes a vivir de una forma honesta y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

e)***** del valor de dicho adeudo siendo la cantidad aproximada de \$***** mensuales.

B).-Asi mismo durante la vigencia de la Sociedad Conyugal adquirieron un Crédito en la Agencia Automotriz HONDA Plaza de Nuevo Laredo, el mueble a que se refieren en el inciso 1.- del Capitulo de Bien Mueble de la Declaración (IV) Cuarta del presente Convenio, que enseguida se describe:

1.-Una camioneta Marca Honda Modelo. CRV EXL NAVI, Cinco Puertas, Año 2014, Color Gris.

---Asimismo están de acuerdo tanto la señora ***** como el Señor ***** , que el crédito adquirido por ambas partes, sera liquidado exclusivamente por la Señora ***** , quien se compromete a cumplir con los pagos mensuales pactados en el Contrato firmado con la Agencia Automotriz HONDA Plaza Nuevo Laredo.

DE LOS ENSERES DOMESTICOS.

---Manifiestan tanto la Señora ***** así como el Señor ***** que todo los enseres domésticos que pertenecen a la Sociedad Conyugal, se quedaran en el Domicilio en el que habiten la Señora ***** y los menores ***** ,en virtud de ser de primera necesidad para los mismos, y que ambas partes tomaran la decisión a acuerdo verbal si se dividieran algunos de los enseres o si el Señor ***** , se llevara del domicilio algunos de ellos que pudiera necesitar.

---DECIMA PRIMERA:-Los cónyuges expresamente están de acuerdo en darle desde ahora al presente Convenio la categoría y autoridad de la cosa juzgada, obligándose a estar y pasar por su contenido en todo tiempo y lugar, para todos los efectos legales consiguientes.

---DECIMA PRIMERA:-Los cónyuges expresamente están de acuerdo en darle desde ahora al presente Convenio la categoría y autoridad de la cosa juzgada, obligándose a estar y pasar por su contenido en todo tiempo y lugar, para todos los efectos legales consiguientes.

---DECIMA SEGUNDA:-Manifiestan las partes que el presente Convenio no existe ignorancia, inexperiencia, enriquecimiento ilegítimo, error, violencia ni lesion, estando conformes con el contenido del mismo para todos los efectos legales.

---DECIMO TERCERA:-En lo no previsto ni pactado, se estará a lo que dispone el Código Civil vigente en el Estado, para la celebración de los actos de esta naturaleza.

---LEIDO ESTE DOCUMENTO POR LOS INTERESADOS, enterados del valor y fuerza legales de su contenido, se manifiestan conformes con su tenor, lo ratifican y firman en la Ciudad de Nuevo Laredo, Estado de Tamaulipas , al *****

En la especie, como es de verse, se ha acreditado legalmente la existencia del matrimonio habido entre los solicitantes con la copia certificada del

*****, expedida por el ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, así mismo con la copia certificada del Acta de Nacimiento de los menores ***** , con la cual se acredita la minoría de edad de los hijos de los divorciantes, pruebas documentales las anteriores que obran agregadas en autos y a las que el Suscrito Juez les otorga valor probatorio pleno de conformidad con lo dispuesto por los artículos 324, 325 y 397 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, para tener por acreditadas dichas circunstancias, obrando además en autos en forma expresa y terminante la voluntad de los cónyuges en obtener el divorcio, no obstante haberseles exhortado para que desistieran de ello, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 898 del Ordenamiento Legal invocado, es procedente dictar la presente resolución, decretando la disolución del vínculo matrimonial que une a los promoventes, quedando ambos cónyuges en aptitud legal para contraer nuevo matrimonio una vez en que cause ejecutoria la presente sentencia, dentro del término señalado por el artículo 266 del Código Civil vigente en el Estado; así también, se declara disuelta la Sociedad Conyugal que con motivo de su matrimonio tenían establecida las partes, a cuya liquidación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

procedieron los interesados, en términos del convenio ratificado ante la presencia judicial el cual se aprueba en todas sus partes, en el que además se establece la situación en que quedarán sus menores hijos de nombre *****, obligándose a los promoventes a estar y pasar por él, en todo tiempo y lugar.

Ejecutoriada esta sentencia o de susceptible ejecución, remítase copia certificada de la misma, con el oficio respectivo al ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de ésta ciudad, lugar ante el cual celebraron matrimonio las partes para que proceda a efectuar las anotaciones marginales respectivas y levante el acta correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, además en lo dispuesto por los artículos 105, 109, 112, 113, 114, 115, 898 y 903 del Código de Procedimientos Civiles, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO:- Ha procedido el presente **JUICIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO** promovido por los ciudadanos ***** y *****.

SEGUNDO:- Se decreta la disolución del vínculo matrimonial que une a los ciudadanos ***** y ***** , el cual celebraron el día ***** , ante la fe del ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, según Número de ***** quedando ambos cónyuges en aptitud legal de contraer nuevo matrimonio dentro del término señalado por el artículo 266 del Código Civil vigente en el Estado; así también, se declara disuelta la Sociedad Conyugal que con motivo de su matrimonio tenían establecida las partes, a cuya liquidación procedieron los interesados, en términos del convenio ratificado ante la presencia judicial.

TERCERO:- Se aprueba en todas y cada una de sus partes el convenio celebrado por los promoventes donde se establece la situación en que quedarán sus menores hijos de nombre ***** , condenándose a las partes a estar y pasar por él, en todo tiempo y lugar.

CUARTO:- Ejecutoriada esta sentencia o de susceptible ejecución remítase copia certificada de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

misma, con el oficio respectivo al ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de ésta ciudad, lugar ante el cual celebraron matrimonio las partes para que proceda a efectuar las anotaciones marginales respectivas y levante el acta correspondiente.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firma el ciudadano **LICENCIADO RUBEN GALVAN CRUZ**, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la ciudadana **LICENCIADA PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS**, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe.

LIC.RUBEN GALVAN CRUZ
C. JUEZ.

LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS
SECRETARIA DE ACUERDOS.

Luego se publicó esta sentencia en la lista del día. Conste.

L'RGC/L'PVOL/L'AGR

El Licenciado(a) ANA MARGARITA GLORIA RAMIREZ, Secretario Proyectista, adscrito al JUZGADO PRIMERO FAMILIAR, hago constar y

L'RGC / L'POL / AGR

certifico que este documento corresponde a una versión pública de la resolución (187) dictada el (MARTES, 20 DE MARZO DE 2018) por el JUEZ, constante de (07) fojas útiles. Versión pública a la que de conformidad con lo previsto en los artículos 3 fracciones XVIII, XXII, y XXXVI; 102, 110 fracción III; 113, 115, 117, 120 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y trigésimo octavo, de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; se suprimieron: (el nombre de las partes, el de sus representantes legales, sus domicilios, y sus demás datos generales) información que se considera legalmente como (confidencial, sensible o reservada) por actualizarse lo señalado en los supuestos normativos en cita. Conste.

Documento en el que de conformidad con lo previsto en los artículos 3 fracciones XVIII, XXII, y XXXVI; 102, 110 fracción III; 113, 115, 117, 120 y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se suprimió la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

Versión pública aprobada en Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado, celebrada el 13 de abril de 2018.